

Pereira, Agosto 22 de 2017

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
Pereira

ASUNTO: Derecho de Petición (Artículo 23 de la Constitución Nacional)

ESTER JULIA GARZON ZAPATA, identificada con cedula de ciudadanía número 29.623.177 de Obando (Valle), interpongo respetuosamente ante ese Despacho, en ejercicio del derecho de petición, se adelanten los trámites administrativos necesarios con el fin de que se revise el cobro de impuesto predial ya que se me está cobrando un costo muy alto \$7.610.090, pese a que la obligación no estaba a mi nombre sino de otra persona que falleció. Además ya se encuentra prescrita la obligación.

Solicito se profiera el acto administrativo decretando la prescripción. Además se me descuente el cobro desde el momento que el predio pasó a mi nombre.

Soy una persona adulta mayor de 77 años, no poseo recursos económicos para pagar el impuesto.

Favor enviar su respuesta a la carrera 1 No. 27-57 Barrio San Juan, Pereira – Risaralda, teléfono 3361438.

Atentamente


ESTER JULIA GARZON ZAPATA
C.C. No. 29.623.177 de Obando Valle



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	22 de agosto de 2017	Número de radicado:	38286
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ESTHER JULIA GARZON VALENCIA		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	MARIA CRISTINA GAITAN GALLEGUO - CONTRATISTA, CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ - Secretario De Hacienda

